



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	22 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de abril de 2025, consta de 46 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09/abril/2025 Acta No. 26/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SFCA/0087/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 30219 francés I básico	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tiene un problema personal, no ha podido asistir por falta de tiempo ya que su mamá tuvo un accidente y ha estado ocupada al pendiente de sus cuidados, además del servicio y sus experiencias del semestre, lo que le ha generado dificultades para cursarla y realizar las actividades.-----		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	2

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE:

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

DR. MARCOS EDUARDO ORTÉGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0087/2025.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

SFCA/0088/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos IADO 100
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99016 administración de base de datos	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se está preparando para la universiada nacional CONDDE, por lo que sus horas de entrenamiento han aumentado y rendimiento está bajando por tanta carga de trabajo.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELENA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0088/2025.



SFCA/0089/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en NADO Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99016 administración de base de datos	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa se está preparando para la universiada nacional CONDDE, por lo que sus horas de entrenamiento han aumentado y los horarios son insuficientes para su buen rendimiento escolar y deportivo, curso la experiencia educativa de base de datos con otro académico y la académica advirtió que los que no hayan cursado con ella les costaría más, además de que fue con otro método y se le está dificultando.-----		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
3	4	2

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS



SFCA/0090/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	DO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Type: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 29898 experiencia recepcional	Motivo: tiempo
Solicita la baja de la experiencia educativa porque actualmente está cursando prácticas privadas y por motivos de tiempo entre clase y prácticas no le da para seguir realizando y dedicarle tiempo necesario a su trabajo recepcional.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo		



Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44 DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcortega@uv.mx
DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0090/2025.



SFCA/0091/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 39748 desarrollo de habilidades directivas	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque considera que el enfoque y las normas del profesor, como la restricción de la ropa no son relevantes para el proceso de aprendizaje, sino más bien situaciones de presión.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	5	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo		



Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

DRA. ELENA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0091/2025.



SFCA/0092/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 39748 desarrollo de habilidades directivas	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no se siente cómoda tomando las clases, el maestro practica disciplina que para ella es más bien imposición o postura del maestro. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	2	1
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 82147 arte popular y juguete tradicional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por la falta de recursos económicos para poder comprar los materiales que se requieren. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	4	3



FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

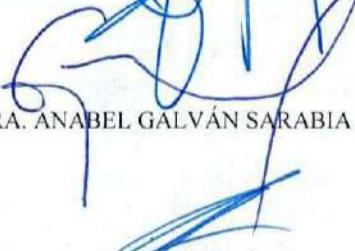
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

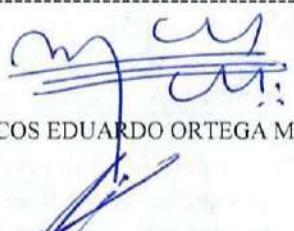

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS



SFCA/0093/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración 100
SOLICITUD		
Tipo: prorroga experiencia recepcional Solicita autorización para prórroga de la experiencia educativa de experiencia recepcional para presentación de su trabajo.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	7	0
FUNDAMENTO		
Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008 Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente: II. En caso de que el alumno no concluya su trabajo en el tiempo de duración de la experiencia recepcional y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del jurado, una prórroga para terminarlo, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia recepcional. En caso de no acreditarla, deberá cursarla en segunda inscripción;		



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINICO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

DRA. ELENA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0093/2025.



SFCA/0094/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: Asignación de codirector de experiencia recepcional Solicita al docente José Yesid Cuesta Numpaque como co-director en su trabajo recepcional “Auditoría forense como herramienta para la detección de la evasión fiscal: un estudio comparativo entre Colombia y México”, como se encuentra participando en el programa de movilidad académica de la Universidad Santo Tomás seccional Tunja, Colombia y le han solicitado que la presentación de su trabajo recepcional sea en conjunto.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Fracc VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELEDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0094/2025.



SFCA/0095/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión extraordinaria del día **dos de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula de la Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	510013750	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: Inscripción a un periodo adicional		Motivo: personal
Solicita aval para cursar un semestre más para concluir las experiencias restantes correspondientes a su plan de estudios.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que la interesada realice los trámites pertinentes.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 30 del Estatuto de los Alumnos 2008 La permanencia es el plazo que la Universidad Veracruzana establece para cursar un plan de estudios a partir del ingreso y concluye con la acreditación total de dicho plan. Los tiempos de permanencia máximo, estándar y mínimo se refieren a los períodos que el alumno tardará en cursar un plan de estudios con base en los créditos que acredite por período.		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO
DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44 C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

Correo electrónico Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0095/2025.

marcortega@uv.mx



SFCA/0096/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra Suplente, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, **Mtro. Oscar Pérez López**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93910 análisis y diseño de sistemas estructurados	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no tiene el tiempo de ingresar a clases, ya que tiene que cuidar a su hija por las mañanas y le es imposible ya que su hija vive en Coatepec.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
3	5	3
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93905 fundamentos de contabilidad	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no tiene el tiempo de ingresar a clases, ya que tiene que cuidar a su hija por las mañanas y le es imposible ya que su hija vive en Coatepec.		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACUERDO

Por unanimidad el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidós de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABÉ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0096/2025.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0096/2025.

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0097/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra Suplente, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, **Mtro. Oscar Pérez López**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93910 análisis y diseño de sistemas estructurados	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa como trabaja se le dificulta asistir a las dos ya que chocan sus horarios y no le da tiempo de llegar a trabajar o llega muy tarde.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización		



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx MTRA. ERIKA NATHLIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0097/2025.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0098/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Erika Yesica Galán Amaro, Representante Maestra Suplente, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, Representante Maestro, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Sergio Juárez Mijangos, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, Mtro. Oscar Pérez López, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INIADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Type: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 29898 experiencia recepcional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ha optado por la modalidad de titulación por promedio.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del		



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidós de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

C. SERGIO ARAM BÉCERRA GARDUÑO

DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

LIC. JULIA BEREMISE CRUZ HERNÁNDEZ

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0099/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Erika Yesica Galán Amaro, Representante Maestra Suplente, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, Representante Maestro, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Sergio Juárez Mijangos, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, Mtro. Oscar Pérez López, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO 1 ^{er} Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 93910 análisis y diseño de sistemas estructurados	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por sus cuestiones laborales le impide asistir a las sesiones correspondientes, no pudo reorganizar su jornada laboral para poder atender ambos y se encuentra en segunda oportunidad en esta materia.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
8	2	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización		



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GÁRIZURIETA BERNABÉ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0099/2025.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0100/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Erika Yesica Galán Amaro, Representante Maestra Suplente, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, Representante Maestro, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Sergio Juárez Mijangos, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, Mtro. Oscar Pérez López, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Type: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a circunstancias económicas difíciles que la obligaron a conseguir un trabajo para poder cubrir sus necesidades básicas y solventar gastos académicos y personales para así poder continuar con sus estudios.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.---- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	5	6
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización		



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidós de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico

marcortega@uv.mx MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABE

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0100/2025.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0101/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra Suplente, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, **Mtro. Oscar Pérez López**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en ADMINISTRACIÓN Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 90004 estructura de estados financieros	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ha enfrentado diversas dificultades que le han impedido asistir regularmente a las clases, la distancia entre su domicilio y la facultad, combinada con el horario de la clase, ha resultado ser un obstáculo significativo para ella. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	7	5
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización		



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidós de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ERIKA YESICA GALAN AMARO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

MTRO. OSCAR PEREZ LÓPEZ



SFCA/0102/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Erika Yesica Galán Amaro, Representante Maestra Suplente, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, Representante Maestro, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Sergio Juárez Mijangos, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, Mtro. Oscar Pérez López, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración NÚMERO 100
SOLICITUD		
Type: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 45536 inglés I básico	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la carga académica de este semestre no puede continuar cursando de manera normal la experiencia educativa.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del		



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidós de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria C.P. 91000
Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO
marcortega@uv.mx

DRA. JESSICA GARCÍA RIETA BERNABÉ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0102/2025.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0103/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra Suplente, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, **Mtro. Oscar Pérez López**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89350 contabilidad intermedia I	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la sobrecarga académica y exceso de materias, ha llegado a un punto en el que su capacidad para manejar el estrés y la ansiedad se ha visto superada.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización		



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0103/2025.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0104/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Erika Yesica Galán Amaro, Representante Maestra Suplente, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, Representante Maestro, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Sergio Juárez Mijangos, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, Mtro. Oscar Pérez López, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría INADO 100
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales que le impiden cumplir con el horario de clases, ya que de sábado a miércoles en la tarde tiene a su cuidado a un familiar de la tercera edad, por ello, se encuentra en una situación complicada para ir a la clase. -----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	2	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización		



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico

marcortega@uv.mx MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0104/2025.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0105/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra Suplente, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, **Mtro. Oscar Pérez López**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 29898 experiencia recepcional	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no ha encontrado con el tiempo suficiente para poder enfocarse en su trabajo recepcional, no se considera lista para seguir con esta experiencia y lograr terminar durante el tiempo establecido y le gustaría realizar su titulación por promedio.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	1

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes		



de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidós de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIURIETA BERNABE

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0106/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra Suplente, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, **Mtro. Oscar Pérez López**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero - julio 2025	Motivo: académico
Solicita la baja del periodo porque hizo una inscripción sin materias para poder tener un periodo más para cursar las materias de inglés III y IV, las cuales tratará de aprobar realizando el examen EXAVER 2.		
ACUERDO		
Por Unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones: I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		



- III.** Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidos de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0106/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0107/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Erika Yesica Galán Amaro, Representante Maestra Suplente, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, Representante Maestro, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Sergio Juárez Mijangos, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, Mtro. Oscar Pérez López, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Type: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero - julio 2025	Motivo: laborales
Solicita la baja del periodo por cuestiones económicas y laborales actualmente le impiden continuar con sus estudios de manera adecuada.		
ACUERDO		
Por Unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.--- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones: I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		



III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana

No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidós de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círcito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0107/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ



SFCA/0108/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **veintidós de abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra Suplente, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Juárez Mijangos**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, **Mtro. Oscar Pérez López**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS
SOLICITUD		
Tipo: cambio de director de trabajo recepcional Solicita cambio de director de trabajo recepcional, dado que su director actual se jubilo, asignando como directora a la Dra. Alma Delia Otero Escobar ----- -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
Art. 49. Los derechos de los Tutorados. Fracción V. Solicitar cambio de Tutor Académico o Director de tesis hasta por una ocasión durante su permanencia en el programa Educativo, previa autorización del Consejo Técnico. Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 168 Los derechos de los alumnos son los siguientes fracción XV Solicitar cambio de tutor académico hasta por tres ocasiones durante su permanencia en el programa educativo, previa autorización.----- -----		



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintidós de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

MTRO. OSCAR PÉREZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0108/2025.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."